



X REGATA SNIPE NÁUTICO ARES
13 y 14 de Mayo de 2023
CLASE SNIPE

INSTRUCCIONES DE REGATA



1. Escenario:

- 1.1. La X Regata Snipe Náutico de Ares, clasificatoria para el ranking autonómico de la clase snipe, se celebrará en aguas de la Ría de Ares los días 13 y 14 de mayo, organizada por el Club Náutico Ría de Ares y por la Secretaría Territorial de la Clase Snipe, contando con la colaboración de la Federación Gallega de Vela.



2. Reglas aplicables:

- 2.1. Todas las pruebas están bajo la jurisdicción de la Asociación Internacional de Regatas de la Clase Snipe (SCIRA) y bajo la dirección del Comité de Regatas del Club Náutico Ría de Ares, y serán dirigidas de acuerdo con las siguientes reglas:
 - a) El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-24 de la World Sailing (WS).
 - b) Las Reglas de la Clase Snipe.
 - c) Las presentes Instrucciones de Regata.
 - d) El Anuncio de Regata.
 - e) El Reglamento de Competiciones de la Federación Gallega de Vela 2023.

- 2.2. **Publicidad:** Se podrá mostrar publicidad de acuerdo con la regla 20 (Apéndice 1) de la WS.

Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme a la regla 20.3 (d)(i) del Código de Publicidad de la WS.

- 2.3. **Control de medición:** Los barcos estarán a disposición del Comité de Regatas para su inspección.

3. Inscripción y elegibilidad:

- 3.1. Pueden participar los patrones elegibles cuyos barcos hayan sido inscritos conforme al Anuncio de Regatas.
- 3.2. Los participantes se inscribirán con el número de vela que figura en el certificado de medición, excepto autorización por escrito del Comité de Regatas.
- 3.3. El mismo tripulante regateará en todas las pruebas, salvo por razones justificadas y con autorización escrita del Comité de Regatas. Dicha autorización puede tener carácter retroactivo si el Comité de Regata lo considera oportuno.





C.N. RÍA DE ARES

3.4. Una vez que un tripulante ha sido excusado, no volverá a participar en el resto de las pruebas.

4. Modificaciones a las Instrucciones de Regatas y avisos a los participantes:

4.1 Los avisos a los participantes serán publicados en el TOA virtual,

<https://escora.rfgvela.es/regata/x-regata-snipe-nautico-de-ares>

4.2 Los avisos del Comité de Regatas o modificaciones a las Instrucciones de Regata serán publicados (acompañados de la señal correspondiente) no más tarde de 1 hora antes de la salida del barco del Comité de Regatas, excepto que un cambio en la programación de las pruebas será publicado antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

5. Señales en tierra:

5.1. El mástil de señales está situado en la explanada en frente al edificio social.

5.2. El gallardete de "Inteligencia" acompañado de dos señales fónicas significa que las pruebas están aplazadas. La siguiente Señal de Atención se dará no antes de 45 minutos después de que la señal sea arriada.

5.3. La bandera Yankee, "Y", del CIS significa: "Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas o ayudas de flotabilidad mientras se hallen a flote".

5.4. La bandera Delta, "D", del CIS, significa: "Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal no se dará antes de 45 minutos". Ningún barco abandonará el puerto antes de que se muestre esta autorización expresa del Comité de Regatas (CR).

6. Programa de pruebas y formato de competición:

6.1. La reunión de patrones será a las 13:15 horas el 13 de mayo en el local social del C.N. Ría de Ares.

6.2. La programación de las pruebas será la siguiente:

Fecha	Hora de 1ª Señal de Atención
Sábado, 13 de mayo	15:00
Domingo, 14 de mayo	12:00

6.3. El Comité de Regatas intentará completar 6 pruebas. Se necesitan un total de dos pruebas para que la regata sea válida para el ránking gallego de la clase.

6.4. No se dará ninguna salida después de las 15:00 horas del día 14.

6.5. No se navegarán más de 3 pruebas por día.



Deputación
DA CORUÑA



CONCELLO DE ARES





C.N. RÍA DE ARES 7.

6.6. Se regateará en flota.

7. Campo de Regatas:

7.1. El campo de Regatas estará situado dentro de la Ría de Ares próximo a las instalaciones del puerto de Ares.

7.2. La situación del campo de regatas podrá modificarse:

- a) publicándolo en el TOA, o bien,
- b) en el agua, mediando un barco del Comité de Regatas que largará la Bandera "L" del CIS que significa: "Se modifica la situación del campo de regatas. Síganme hasta nueva localización".



8. Identificación de embarcaciones oficiales:

8.1. Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera de color amarillo.

9. Recorridos:

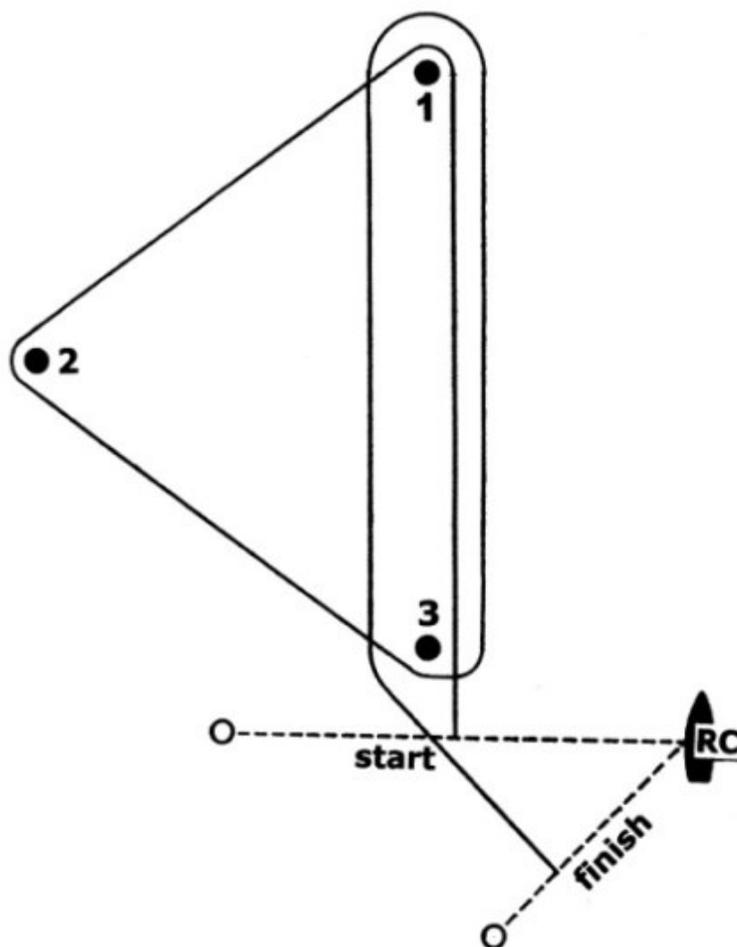
9.1. Se procurará mostrar el rumbo de aguja a la Baliza 1 a bordo del barco del Comité de Regatas antes de la Señal de Preparación.

9.2. El recorrido "Triángulo-Barlovento-Sotavento" será indicado mediante la bandera "O" del CIS y consistirá en salida-1-2-3-1-3-llegada. Este recorrido se empleará cuando la intensidad mantenida del viento oscile entre los 16 y 18 nudos.



Code flag "02"

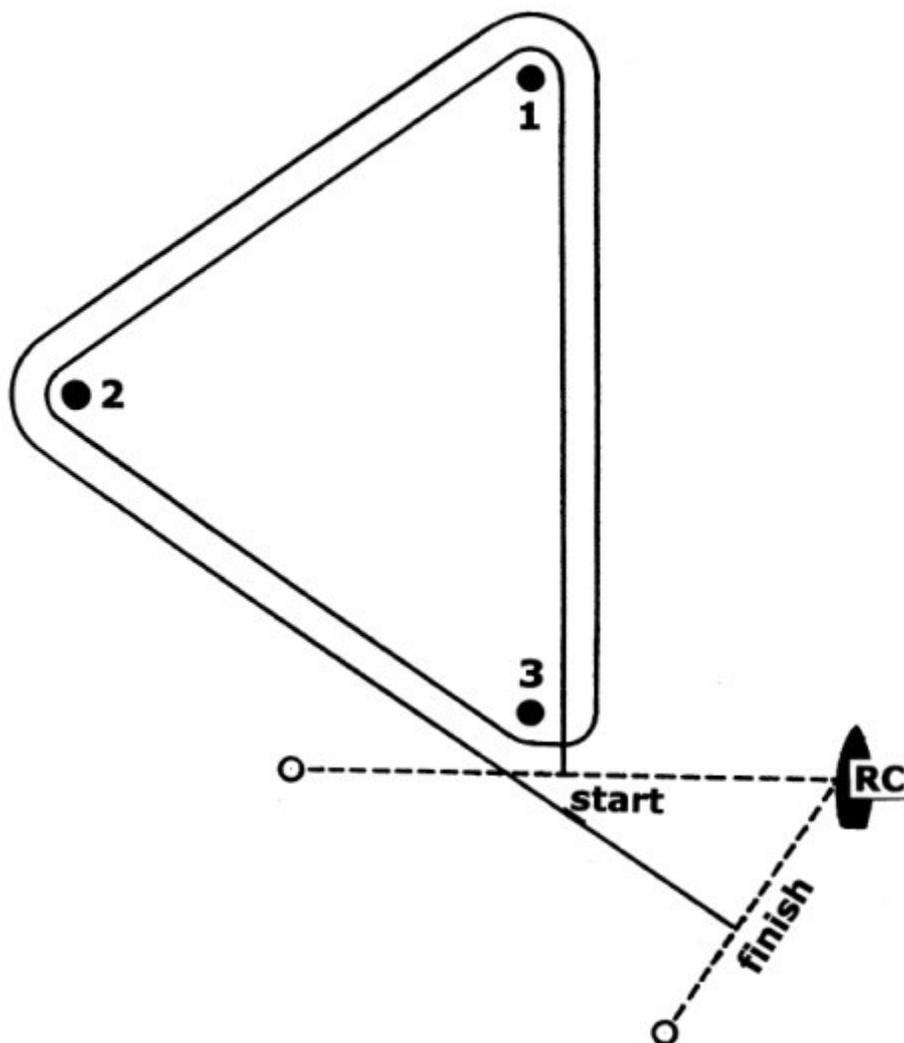
start - 1 - 2 - 3 - 1 - 3 - finish



9.3 El 'Recorrido Triangular' será indicado mediante la bandera "T" del CIS y consistirá en salida-1-2-3-1-2-3-llegada. Este recorrido se empleará si la velocidad del viento alcanza o supera los 19 nudos durante el procedimiento de salida.

Code flag "T2"

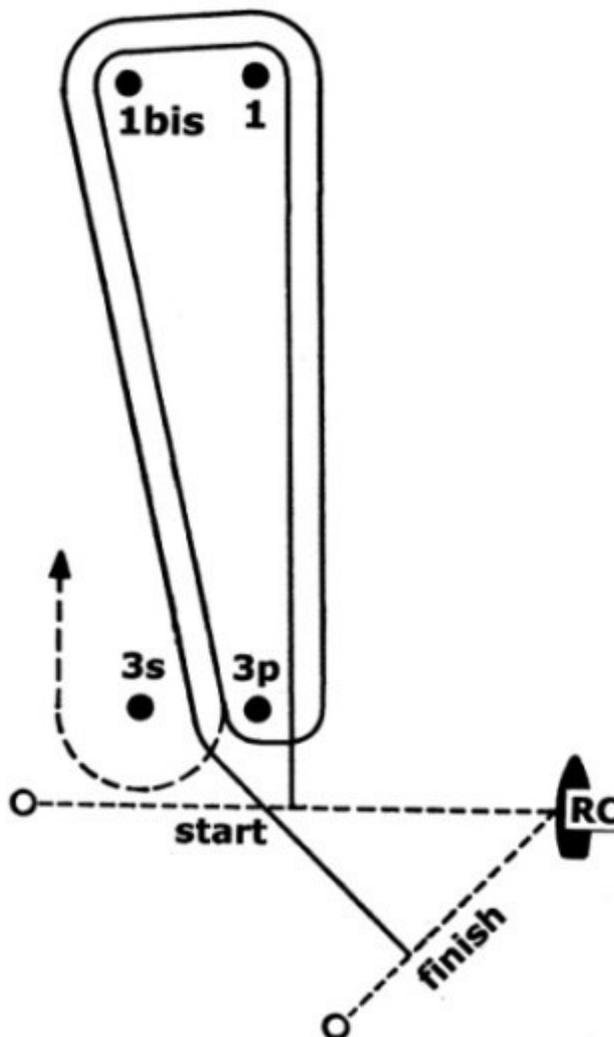
start - 1 - 2 - 3 - 1 - 2 - 3 - finish



9.4 El 'Recorrido Barlovento-Sotavento' será indicado mediante la bandera "W" del CIS y consistirá en salida-1-3-1-3-llegada. Al final de los tramos 2º y 4º, el Comité de Regatas podrá usar la baliza 3, o bien fondear una puerta (3G) formada por dos balizas entre las que se deberá pasar procedente de la baliza 1 y rodeando una de ellas. No se empleará este recorrido con vientos superiores a los 15 nudos.

Code flag "W2"

**start - 1 - 1bis - gate(3s/3p) - 1 - 1bis
- 3p - finish**



- 9.5 En ningún caso se darán salidas con vientos superiores a 22 nudos. Si la velocidad del viento sube y se mantiene por encima de los 22 nudos durante la celebración de la prueba, el Comité podrá acortar el recorrido. Tampoco se darán salidas con vientos inferiores a 5 nudos.
- 9.6 Las balizas se montarán por babor.
- 9.7 El Comité de Regatas preparará un recorrido que se pueda cubrir en 45 minutos aproximadamente. Una duración mayor o menor no será motivo para una solicitud de reparación.
- 9.8 Una variación sostenida del viento de 20° o más de la dirección mostrada por el Comité de Regatas, durante el primer tramo de una prueba, provocará que dicha prueba sea anulada y vuelta a navegar, o anulada.



10 Balizas:

- 10.1 Las balizas del recorrido serán cónicas de color rojo.
- 10.2 Las balizas situadas de acuerdo con las reglas de Cambio de Recorrido serán cónicas de color amarillo.



11 Salida:

- 11.1 Las salidas se darán siguiendo el sistema indicado en la Regla 26 del RRV, con la salvedad de que se usará como Bandera de Atención la bandera del recorrido.
- 11.2 La línea de salida estará formada por la línea imaginaria que une el mástil del barco del Comité de Regatas y la Baliza 3.
- 11.3 Un barco no saldrá más tarde de 5 minutos después de la Señal de Salida.
- 11.4 Los barcos OCS podrán ser avisados por una embarcación del Comité de Regatas en las inmediaciones de la baliza de barlovento para que abandonen el campo de regatas.
- 11.5 En caso de condiciones adversas, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición ayudándose del motor.



12 Cambio de recorrido y longitud después de salir:

- 12.1 Se realizarán según la regla 33 del RRV.
- 12.2 Cualquier baliza que se deba montar después de la baliza sustituida puede ser recolocada para mantener la correcta configuración del recorrido.
- 12.3 Cuando una baliza nueva sea sustituida debido a un posterior cambio de recorrido, se utilizará una baliza original.
- 12.4 Si las condiciones de mar y/o viento hacen aconsejable cambiar el tipo de recorrido, (p.ej. para eliminar la popa si el viento sube por encima de los 20 nudos), el Comité señalará el cambio mostrando la Bandera del nuevo recorrido en las proximidades de la baliza de barlovento, acompañada de una señal fónica intermitente. Se procurará dar una indicación del rumbo aproximado a la siguiente baliza.



13 Llegada:

- 13.1 La línea de llegada estará formada por línea imaginaria que une el mástil del barco del Comité de Regatas que enarbole una bandera azul (y, en su caso, el Numeral Dos) y un bollarín de color rojo situado en la dirección y distancia adecuados por la aleta de babor de dicho barco del Comité de Regatas.
- 13.2 El Numeral 2 izado en el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada indica que se celebrará otra prueba a continuación.
- 13.3 En caso de condiciones adversas, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición ayudándose del motor.



C.N. RIA DE ARES

14 Barco que se retira tras terminar (RET), Barco que no termina (DNF):

14.1 Un barco que se retira después de terminar deberá presentar un Formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

14.2 Un barco que no termina deberá presentar un Formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.



15 Tiempo límite:

15.1 El tiempo límite es de 90 minutos para que termine el primer barco. Los barcos que terminen 15 minutos después de la llegada del primero serán clasificados como DNF. Si el primer barco no completa la primera vuelta en 60 minutos, el Comité de Regata anulará la prueba.



16 Protestas:

16.1 Las protestas se presentarán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y serán entregadas en ésta antes de 60 minutos después de que el último participante complete el recorrido de la última prueba del día dentro de su tiempo límite para terminar, o la anulación definitiva de la misma en el agua. La hora resultante se publicará en el TOA.

16.2 La hora límite para solicitar reparación por otros hechos de los acaecidos en la mar finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones del día, si ésta tiene lugar antes de las 20:00 horas, ó las 11:00 horas del día siguiente en caso contrario. Esta Instrucción modifica la Regla 62.2 del RRV.

16.3 Los avisos de protestas y el programa de audiencias, especificando el barco que protesta y el protestado, se publicarán no más tarde de media hora después del fin del plazo para protestar.

16.4 La Regla 66 del RRV se modifica añadiendo esta frase: 'El último día de regata, una parte en una audiencia puede solicitar su reapertura sólo si la solicitud se recibe no más tarde de 15 minutos después de la notificación de la resolución.'



17 Puntuación:

17.1 Se utilizará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.

17.2 Se descartará una prueba si se completan 4 o más.

17.3 Los desempates se desharán siguiendo la regla A8.

18 Penalizaciones:

18.1 Un barco que realice dos giros para penalizarse informará por escrito al Comité de Protestas dentro del plazo para protestar.

19 Embarcaciones de apoyo:

19.2 Jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo no navegarán en el campo de regatas durante las pruebas, a no ser que el Comité de Regatas designe embarcaciones para espectadores. El Comité de Regatas podrá indicar mayores restricciones publicándolas en el TOA. Los competidores asociados al



personal que viole esta instrucción, podrán ser protestados y sujetos a penalización del 20% en la prueba en la que ocurra la infracción.

20 Vertido de desperdicios y basura:

20.1 El vertido de desperdicios en el agua está prohibido durante la regata. La penalización por infracción a esta Instrucción de Regata será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación del barco en todas las pruebas.



21 Premios:

21.1 Se darán trofeos al patrón y tripulante de al menos los 3 primeros puestos de absolutos.



22. Responsabilidad:

22.1 Los participantes en esta regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

22.2 Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

22.3 Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”.



**El Comité de Regatas.
Club Náutico Ría de Ares.**